

Protocolo 3: Pruebas finales semestrales

El presente documento detalla el mecanismo de construcción, aplicación y utilización de una evaluación parcial en algunas asignaturas - llamadas pruebas finales semestrales - en cada uno de los semestres del año en curso.

El por qué, el qué, el para qué y el cómo será aplicado se establece a continuación, entregando todos los lineamientos necesarios para su ejecución y así permitir que esta evaluación logre evidenciar los aprendizajes alcanzados y, al mismo tiempo, permita calificar en forma objetiva los logros de los estudiantes.

Primera interrogante: ¿Por qué?

Porque es necesario evidenciar objetivamente cuánto han aprendido nuestros estudiantes, para así determinar acciones que nos permitan mantener o aumentar estos logros en los aprendizajes. Porque para cada estudiante es importante cuantificar sus logros y de esta manera establecer metas propias acerca de su proceso personal. A su vez también, darle un sentido de cumplimiento de ciclo de aprendizaje, teniendo una calificación parcial, donde se evalúan todos los aprendizajes del periodo y no de solo una parte.

Segunda interrogante: ¿Qué?

Cada prueba final semestral debe considerar todos los aprendizajes del periodo evaluado, es decir, la prueba del primer semestre abarcará los objetivos del 1º semestre y la del 2º semestre abarcará todos los del año cursado.

Según el fin de cada asignatura, cada asignatura establece en su plan de área, la técnica evaluativa para evidenciar los logros semestrales de los estudiantes. Sin embargo, en este protocolo se establece la técnica y el instrumento de pruebas parciales estandarizadas de selección múltiple para las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Historia y Ciencias.

Tercera interrogante: ¿Para qué?

Para poder medir objetivamente cuáles de los OA se han alcanzado, realizar adecuaciones en la planificación diaria y, en algunos casos, la red de didácticas del segundo semestre, aplicar medidas remediales para afianzar los OA no logrados y analizar la implementación de cambios en la didáctica y metodología dentro del aula.

La evaluación objetiva realizada con ítems validados permite evidenciar efectivamente los niveles de aprendizaje que presentan los estudiantes al momento de la evaluación, eliminando el sesgo del profesor que lidera las clases y así centrarse en el aprendizaje en sí mismo y no en la subjetividad del docente que imparte las sesiones. Además, permite verificar la acción docente respecto del impacto que esta logra en el aprendizaje de los estudiantes, así cada profesor podrá autoevaluarse respecto de sus propios resultados de metodología y didáctica sin factores externos.

Cuarta interrogante: ¿Cómo?

En el caso de las evaluaciones estandarizadas, cada docente por cada curso, completa una tabla con los OA que se alcanzaron a revisar en el primer semestre, para que solo esos fueran los evaluados en la prueba. Con estos insumos se construye la evaluación desde la unidad técnica.

Luego, la evaluación es presentada al docente para que este realice las funciones de corrector de estilo y corrector de juicio de experto. El rol del docente es fundamental en este punto, ya que su corrección permite cumplir la confiabilidad y validación del instrumento. El docente corrector debe ser crítico en la corrección aislando los factores externos al trabajo docente, como la redacción, el estilo y la manera de revisar los temas, dando énfasis a:

- Que los ítems midan efectivamente los OA determinados.
- Que los ítems no presenten sesgos.
- Que los ítems tengan niveles de dificultad medios.
- Que la calibración de la prueba sea acorde.
- Que los ítems no presenten errores.

En el caso de invalidar algún ítem, el docente debe reemplazarlo por otro o reestructurar el mismo para que pueda ser aplicado.

De esta forma el profesor se hace parte activa del proceso de construcción, compartiendo todos y cada uno de los aspectos de esta evaluación y comprendiendo que este trabajo en equipo es vital para verificar la eficacia de su gestión. Asume la responsabilidad real de comprometerse con la evaluación y el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

A continuación, se presenta el detalle de los ítems que consideran estas evaluaciones:

Nivel	Cantidad de preguntas	Cantidad de alternativas	Tiempo de aplicación	Evaluación de competencia++
NT1 - NT2+	20	3	90 minutos	1
1° a 2° básico	20	3	90 minutos	1
3° a 4° básico	25	3	90 minutos	1
5° a 6° básico	25	4	90 minutos	2
7° a 8° básico	30	4	90 minutos	2
I° a II° medio	30	5	90 minutos	3
III° a IV° medio+++	35	5	90 minutos	3

+ en estos niveles, se aplica una evaluación de este tipo solo en las asignaturas de lenguaje verbal y pensamiento matemático.

++ se espera que para el año 2024 podamos aplicar preguntas de desarrollo con rúbrica estándar y que evalúe una competencia (serie de OA unidos).

+++ para el III y IV medio se aplica una evaluación de este tipo solo en Matemática y Lenguaje.



Formato de aplicación

- 1) Según el cronograma de actividades anuales (o el plan de trabajo anual o de gestión escolar), el día que corresponde aplicar la evaluación se aplica a las primeras horas (todo el primer bloque horario). Esto es jornada mañana desde las 8:00 a las 9:30, y jornada tarde desde las 14:00 a las 15:30 hrs. Luego, en todos los cursos, para todos los estudiantes, la jornada de clases continua con normalidad.
Cabe destacar que para aquellos estudiantes que se eximen según nuestro reglamento de evaluación, están autorizados para llegar a clases al segundo bloque (9:45 y 15:45 respectivamente) y luego seguir con su jornada escolar.
- 2) La evaluación tiene una duración máxima de 90 minutos y una duración mínima de 70 minutos, esto es, solo se permiten estos dos horarios de salida y ningún otro.
- 3) Los estudiantes rinden la evaluación en su sala de clases, donde el profesor que les corresponde por horario es el examinador de la prueba. Este examinador formalizará el proceso de rendición de la evaluación y sus tareas son:
 - Orden y distribución de los estudiantes dentro de la sala.
 - Mantención del clima de evaluación y de las instrucciones generales.
 - Entrega y recepción de las evaluaciones: hoja de respuesta e instrumento (preocupación de que los estudiantes contesten toda la prueba y revisen sus respuestas, verificando que los círculos estén debidamente marcados).
 - Responsabilidad respecto a situaciones de copia.
 - Cumplimiento de horario de primera salida (ningún estudiante sale después de esa instancia) y cumplimiento de horario segunda salida.
- 4) Los instrumentos aplicados serán revisados por Dirección, quien será entregará los resultados al profesor responsable de la asignatura y este a su vez, entregará los resultados a cada estudiante. No se entrega el instrumento de evaluación, solo la hoja de respuestas.
- 5) Cada docente examinador debe asumir la responsabilidad de no contestar dudas respecto de los ítems de los instrumentos ya que estos ya están filtrados por el profesor de la asignatura, manteniendo una postura de motivación de este proceso, haciéndose parte como un cuerpo cohesionado del colegio y no aislándose de esta evaluación.
- 6) Al entregar los resultados obtenidos por los estudiantes, el profesor de la asignatura debe analizar estos resultados y registrar las calificaciones en los documentos y plataformas correspondientes. A su vez, realizar la debida retroalimentación de los resultados resguardando los instrumentos para futuras mediciones.
- 7) En el caso de presentar algún problema con la calificación el estudiante siempre tiene el derecho de solicitar ver el instrumento para aclarar las consultas, pero este documento es material y autoría del colegio no del estudiante, por lo tanto, no se entrega.

